



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 159 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 25 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 295-2014-GR PUNO/GRPPAT, sobre DESIGNACIÓN DE COORDINADOR REGIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0002-2014-EF/50.01 se ha aprobado la Directiva Nº 0001-2014-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, el artículo 2º de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva Nº 0001-2014-EF/50.01 establece que a nivel de los Gobiernos Regionales, la coordinación de los productos vinculados a los Programas Presupuestales en los que participan los Gobiernos Regionales, recaerá sobre un equipo liderado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o el que haga sus veces en el pliego, al que se denominará Coordinador Regional. Dicho equipo debe incorporar al responsable del área técnica y al responsable de administración y logística. La designación del Coordinador Regional se aprueba mediante resolución del Titular del Pliego y hasta el 21 de Febrero de 2014. Dicha resolución deberá ser remitida a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio del titular de la entidad, en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, posteriores a la fecha de aprobación de la referida resolución;

Que, la Subgerencia de Presupuesto, mediante Informe Nº 202-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad de designar al Coordinador Regional en la persona del titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **COORDINADOR REGIONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES** en los que participa el Gobierno Regional Puno, al titular de la GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CPC. EDWIN ANTHONY CÉSPEDES ORMACHEA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EI COORDINADOR REGIONAL designado mediante el artículo precedente, debe cumplir con remitir a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente resolución, conforme lo dispone la Directiva Nº 0001-2014-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL